

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 9.784/2010

El Sr. Alcalde-Presidente de este Il. Ayuntamiento ha dictado, con fecha 21 de septiembre de 2010, el siguiente:

**Decreto 2336/2010 sobre Delegación de competencias del Alcalde en el segundo Teniente de Alcalde, d. Francisco Javier Domínguez Peso.-**

Visto que por Decreto 1538/2009, de 29 de mayo, se delegó la competencia de Bienestar Social, que comprende las materias de Servicios Sociales, Movimientos Migratorios y Cooperación Internacional para el Desarrollo en D<sup>a</sup>. Noemí Mínguez Lopera.

Visto que D<sup>a</sup>. Noemí Mínguez Lopera se encuentra en situación de Baja Maternal.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigen-

te en materia de Régimen Local, por medio del presente

**HE RESUELTO:**

Primero.- Delegar las competencias de Bienestar Social, que comprende las materias de Servicios Sociales, Movimientos Migratorios y Cooperación Internacional para el Desarrollo, en el Segundo Teniente de Alcalde de esta Corporación, D. Francisco Javier Domínguez Peso, durante la Baja Maternal de D<sup>a</sup>. Noemí Mínguez Lopera o hasta su incorporación mediante solicitud de alta.

Segundo.- Dese cuenta del presente Decreto a la Corporación Municipal, notifíquese al Segundo Teniente de Alcalde, D. Francisco Javier Domínguez Peso, a D<sup>a</sup>. Noemí Mínguez Lopera, y publíquese el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Palma del Río a 22 de septiembre de 2010.- El Alcalde, José Antonio Ruiz Almenara.